



**ESTADO DE AVANCE, PASIVOS Y  
DEFICIT DEL EJERCICIO  
PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO AL  
SEGUNDO TRIMESTRE 2011**

**ART. 29 Y ART. 81, LEY 18.695.-  
ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE  
MUNICIPALIDADES**

## 1. Análisis de los Ingresos Municipales.

De acuerdo a lo indicado en el Balance de Ejecución Presupuestario al 30 de Junio de 2011, informe entregado a esta unidad de Control Interno por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, el municipio refleja un Presupuesto Vigente de **M\$24.950.000**, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4855/10, del 27 de Diciembre de 2010, lo que significa un aumento de un **34,87%** en relación con el año anterior. Lo antes mencionado se explica por el reconocimiento de Ingresos por Transferencias para Gastos de Capital, por un valor aproximado de M\$5.136.

Como se aprecia en la Tabla N°1, el total de Ingresos Percibidos al 2º Trimestre 2011, fue de **M\$10, 736,925**, lo que equivale a un **18,65%** más que los ingresos percibidos en el mismo periodo del año 2010. Esta cifra representa a un **43,03%** de lo presupuestado para el año en curso.

Además es importante señalar que de acuerdo a información solicitada a Tesorería Municipal, el saldo Inicial de Caja al 01 de Abril del 2011, asciende a \$ **2.464.254.873**, según siguiente cuadro explicativo:

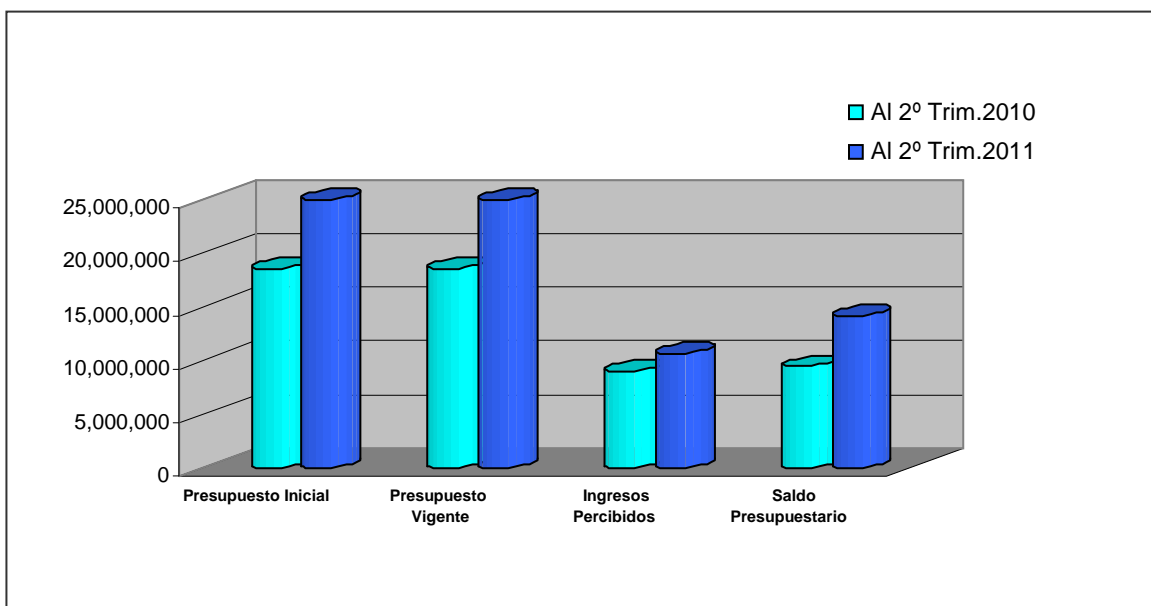
SALDO ANTERIOR	\$	2,143,763,134
<b>INGRESOS</b>	<b>\$</b>	<b>409,258,838</b>
SUB TOTAL	\$	2,553,021,972
<b>EGRESOS</b>	<b>\$</b>	<b>88,767,099</b>
<b>SUB TOTAL al 31 / 03 / 2011</b>	<b>\$</b>	<b>2,464,254,873</b>
<b>MENOS</b>		
FONDO COMUN	\$	1,334,119,293
FONDO COMUN TAG	\$	27,276,587
CUENTAS COMPLEMENTARIAS	\$	429,924,834
<b>SALDO POSITIVO DE CAJA</b>	<b>\$</b>	<b>672,934,159</b>

**Tabla 1**  
**Comparación Presupuestaria 2do Trimestre Año 2010-2011**

Ingresos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 2º Trim.2010	18,500,000	18,520,000	9,048,963	9,471,037	48.86%
Al 2º Trim.2011	24,950,000	24,950,000	10,736,925	14,213,075	43.03%
<b>Variación %</b>	<b>34,87%</b>	<b>34,86%</b>	<b>18,65 %</b>	<b>50.07%</b>	

En el cuadro anterior, se observa una mayor gestión en la recaudación de Recursos Financieros con respecto al año 2010. Sin embargo, el grado de avance es menor en el transcurso del presente año, esto se explica por una mayor proyección de ingresos para el periodo del 2011.

**Gráfico 1**  
**Comparación Presupuesto Ingresos**  
**Al 2º Trimestre 2010-2011**



**Tabla 2**  
**Grado de avance de las cuentas a nivel de Subtítulo**

Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Percibido	Grado Avance	Saldo
<b>115-03-00-000</b> <b>CxC Tributo sobre el uso de Bienes</b> (Patentes, Permisos y Licencias)	12,600,000	6,475,503	51%	6,124,497
<b>115-05-00-000</b> <b>CxC Transferencias Corrientes</b>	170,000	366,592	216%	-196,592
<b>115-08-00-000</b> <b>CxC Otros Ingresos Corrientes</b> (Multas, Reembolsos, Participación FCM)	6,788,582	3,465,121	51%	3,323,461
<b>115-12-00-000</b> <b>CxC Recuperación de Préstamos</b> (Deudas años anteriores)	255,000	104,302	41%	150,698
<b>115-13-00-000</b> <b>CxC Transferencias para Gastos de Capital</b> (PMU, PMB)	5,136,418	325,406	6%	4,811,012
<b>TOTAL</b>	<b>24,950,000</b>	<b>10,736,924</b>	<b>43%</b>	<b>14,213,076</b>

A continuación se presenta un breve análisis de las cuentas a nivel de Subtítulo. (Cifras en M\$).

- **(115-03-00-000) Cuentas por Cobrar sobre el Uso de Bienes** esta representa a patentes, tasas por derecho, permisos de circulación, licencias entre otros, este Subtítulo presenta al 2º Trimestre un **51%** de cumplimiento. Se analizará en detalle más adelante.
- **(115-05-00-000) Transferencias Corrientes**, corresponde a ingresos que se perciben sin efectuar una contraprestación de bienes y/o servicios. Dentro de ella se pueden mencionar ingresos para el Fortalecimiento a la Gestión Municipal y Compensación por Viviendas Sociales. Al 2º Trimestre se percibió un **216%** de lo presupuestado. Es importante mencionar que este Subtítulo presenta un superávit y un gran avance, principalmente por las

siguientes cuentas: de otras entidades públicas con un monto de ingresos de **M\$350,048**, del cual solo estaba presupuestado para este periodo M\$167,000. Bonificación adicional según ley 20.387, (funcionarios acogidos a retiro), cuyo monto asciende a **M\$59,491**.

- **(115-08-00-000) Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes**, presenta un **51%** de ingresos percibidos respecto a lo presupuestado. Ésta se refiere principalmente a los Ingresos por Participación en el Fondo Común Municipal, además de ingresos por recuperación de licencias médicas y multas.
- **(115-12-00-000) Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos** tiene un grado de avance del **41%**, la cual consiste en ingresos de Patentes, Permisos, Licencias y Derechos que no fueron cancelados el año 2010 y/o periodos anteriores.
- **(115-13-00-000) Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital** con un **6%** de ejecución y corresponde a los aportes de Organismos Públicos y Privados, los más importantes son aportes a Programas PMU y PMB. Específicamente, se encuentran los siguientes proyectos y programas:

Denominación	Pres. Vigente	Ing. Percibido	Saldo
Pavimentos Participativos	8,000,000	1,011,000	6,989,000
Casetas Sanitarias	5,000,000	132,500	4,867,500
P.M.U y Equip. Comunal	375,155,000	122,322,000	252,833,000
P.M.B	4,448,263,000	83,336,497	4,364,926,503

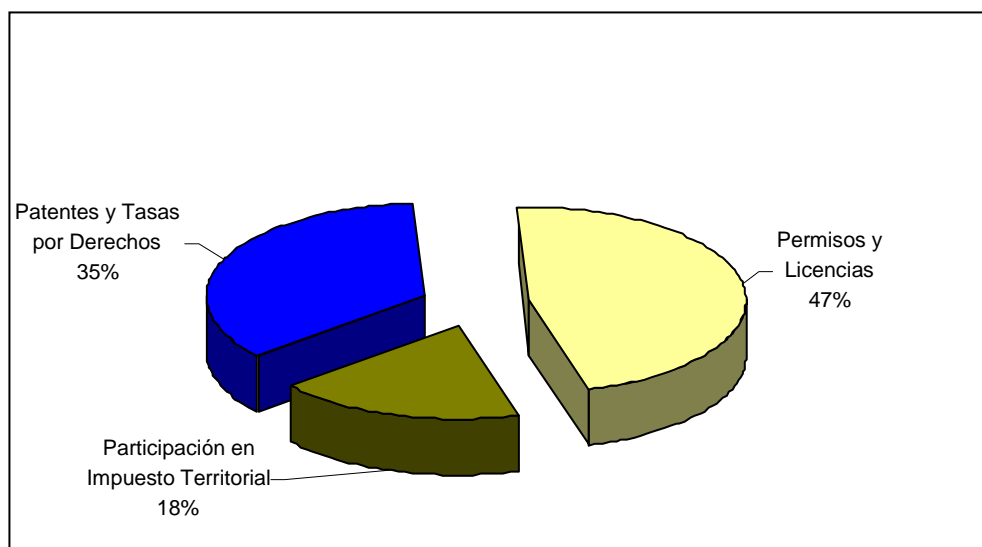
- Cabe destacar que la cuenta **Tributos Sobre El Uso De Bienes** es la que aportó mayores ingresos percibidos al 2º Trimestre del presente año, con un **60.31%**, del total de ingresos del periodo. Además presenta el mayor presupuesto anual asignado, con un **51%**.

A continuación, se presenta en detalle cada una de sus partidas y su respectivo análisis de la Cuenta 115-03-000.

**Tabla 3**  
**CXC Tributos sobre el uso de Bienes.**

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Presupuesto Ejecutado</b>	<b>Grado Avance</b>	<b>Saldo</b>
115-03-01	Patentes y Tasas por Derechos	6,550,000	2,286,400	35%	4,263,600
115-03-02	Permisos y Licencias	3,350,000	3,006,007	90%	343,993
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial	2,700,000	1,183,096	44%	1,516,904
<b>TOTAL</b>		<b>12,600,000</b>	<b>6,475,503</b>	<b>51%</b>	<b>6,124,497</b>

Es importante señalar el desempeño que ha tenido los ingresos percibidos con respecto al año 2010, lo anterior se traduce en una adecuada gestión financiera sobre las cuentas de Patentes y Tasas por Derecho y Los Permisos y Licencias, que entrega este Municipio.

**Grafico 2****Participación de cada Cuenta en el Total Ejecutado**

- Desarrollando con mayor detalle las cifras, se muestra la participación de la partida que corresponde a **Patentes y Tasas por Derechos**, (115-03-01) está compuesta por Patentes Municipales Enroladas y Fuera de Rol, Derechos de Aseo, Propaganda y Otros. Al 2º Trimestre del año 2011 presentó una ejecución del **35%**, si se considera que en el mes de Enero se canceló la primera cuota, por concepto de patentes comerciales y el segundo pago se realizará en Julio, una vez finalizado este mes y terminado el proceso de Pago de cuota en patentes comerciales, se debe analizar si las estimaciones presupuestarias sobre estas son factibles de alcanzar. Además se deben monitorear las cuentas presupuestarias por derechos de Aseo y Publicidad que mantienen montos presupuestarios importantes, por lo que deben generar mecanismos que permitan cumplir con las metas propuestas.

- **Permisos y Licencias**, (115-03-02) logró una ejecución del **47%**, en este Ítem se considera ingresos por Permisos de Circulación, de Beneficio Municipal y de Fondo Común, además de Licencias de Conducir. Tomando en consideración que en el mes de marzo se canceló la primera cuota por permisos de circulación, la recaudación se encuentra dentro de lo programado, ya que en agosto se hará efectiva la segunda cuota por este concepto. Es importante destacar que se debe monitorear ingresos por licencias de conducir.
- Por último, siempre en el ámbito de tributos sobre uso de bienes, la **Participación en Impuesto Territorial** (115-03-03) refleja una ejecución del **18%**, de acuerdo a lo programado y presupuestado.

De lo observado en las tablas y el análisis anterior podemos considerar un aumento importante en el presupuesto vigente para el año 2011, es por eso que necesariamente analizaremos las cuentas mas significativas, comparándola con los ingresos percibidos reales al final del periodo del 2010, para detectar específicamente donde se podría producir una mayor proyección en el presupuesto. A continuación se detallan las cuentas en M\$:



**Tabla 4**  
**Comparación Ingresos Año 2010-2011**

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente 2011	Ingresos Percibidos Año 2010	Ingreso Percibido 2º Trim. 2011	% Cumplim.
03-01-002-002	<b>Dº de aseo en Patentes Municipales</b>	350,000	124,741	60,186	17%
03-01-003-001	<b>Urbanización y Construcción</b>	<b>900,000</b>	<b>512,013</b>	<b>287,717</b>	31%
03-01-003-003	<b>Propaganda</b>	<b>800,000</b>	<b>269,652</b>	<b>169,938</b>	21%
03-01-003-999	<b>Otros</b>	650,000	348,634	215,977	33%

De acuerdo al análisis de la tabla anterior podemos apreciar claramente las principales cuentas que aumentan de manera importante el presupuesto de este año. Se puede señalar con mayor detalle que;

- **(03-01-002-002) Derecho de Aseo en Patentes Municipales**, se refiere a las entradas, provenientes de la propiedad que el Estado ejerce sobre determinados bienes, por la autorización para el ejercicio de ciertas actividades, por la obtención de ciertos servicios estatales, etc. De acuerdo con la tabla N°4 y al realizar una comparación con los ingresos finales percibidos al 4º trimestre del año anterior y el total de ingresos en el 2do Trimestre del presente año, se puede apreciar que el presupuesto vigente posee una mayor proyección de los recursos, por lo que de seguir esta tendencia se deberá realizar modificación en el presupuesto.
- **(03-01-003-001) Urbanización y Construcción**, son entradas provenientes de la propiedad que se ejerce referente a determinados bienes, sobre la urbanización en general, pago de patentes y tasas por derecho, multas, entre otros derechos varios de Dirección de

Obras. En este ítem podemos apreciar una posible sobreestimación del presupuesto vigente actual, respecto al total final de ingresos percibidos el cuarto trimestre del 2010. Sin embargo, hay que destacar que este ítem posee un porcentaje de cumplimiento del 21%.

- **(03-01-003-003) Propaganda**, equivale a entradas de dinero provenientes por pagos de Derechos de Publicidad y Propaganda. De acuerdo a la tabla N°4 el presupuesto vigente actual aumentó notoriamente en comparación con los ingresos reales percibidos a diciembre del 2010.

## **2.- Análisis de los Gastos Totales Devengados**

El presupuesto vigente para el periodo en análisis corresponde a **M\$24.950.000**, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4855/10, del 27 de Diciembre de 2010. Esta cifra con respecto al año 2010 presenta un aumento de **34,87%**.

Finalizado el 2º Trimestre del presente año, se observa un cumplimiento del **53,30%**, cifra menor a nivel porcentual que el año 2010, que a la misma fecha tenía un grado de avance del 63,46%. (Tabla 5).

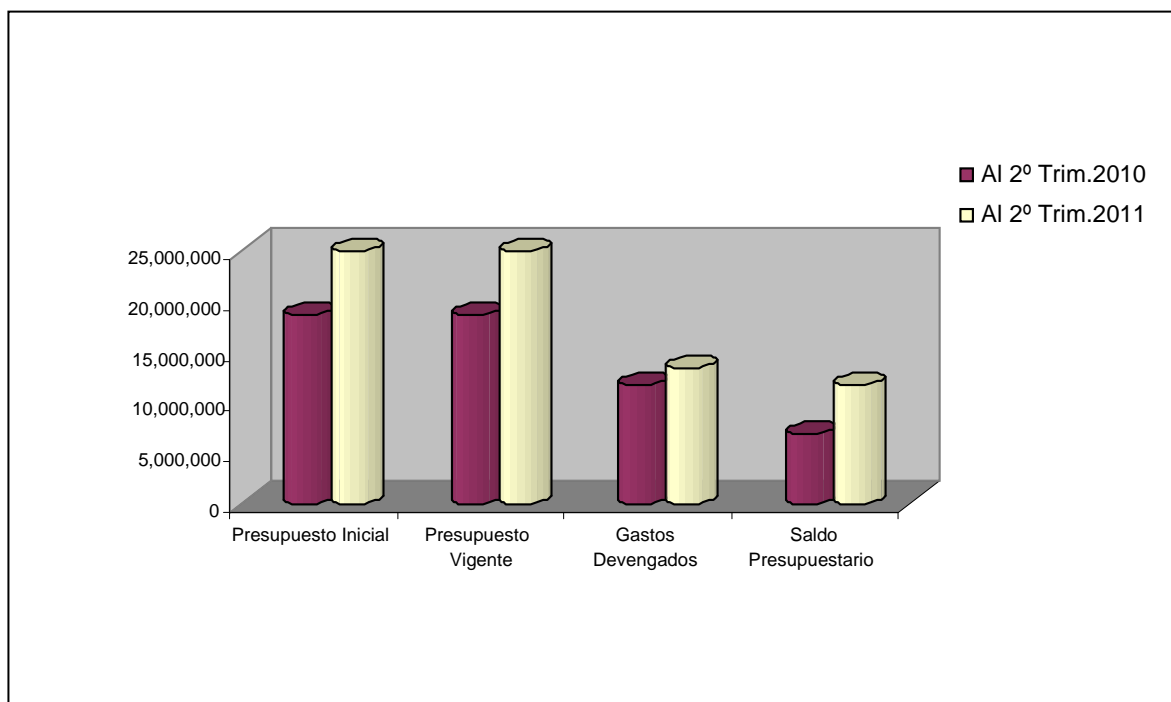
Es importante destacar que el saldo presupuestario de gastos al Segundo Trimestre del 2011, es de **M\$11,652,257** versus **M\$6,767,737.-** a igual periodo del año 2010.

**Tabla 5**  
**Comparación Presupuesto y Gastos Totales 2010-2011**

Gastos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 2º Trim.2010	18,500,000	18,520,000	11,752,263	6,767,737	63.46%
Al 2º Trim.2011	24,950,000	24,950,000	13,297,743	11,652,257	53.30%
<b>Variación %</b>	<b>34.86%</b>	<b>34.72%</b>	<b>13.15%</b>	<b>72.17%</b>	

En el cuadro anterior, se observa que en comparación con el semestre del año 2010, existe un mayor nivel de gastos devengados a la fecha. Sin embargo, el grado de avance es menor en el transcurso del presente año, esto se explica principalmente, por una mayor proyección de gastos para el periodo del 2011.

**Gráfico 3**  
**Comparación Presupuesto Gastos**  
**2º Trimestre de 2010-2011**



Ahora si observamos en detalle la Tabla 6, podemos apreciar el grado de avance que presenta cada una de las cuentas a nivel de subtítulo en M\$.

**Tabla 6**  
**Gasto a Nivel de Subtitulo II Trimestre 2011**

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-21	CxP Gastos de Personal	6,173,800	2,461,992	40%	3,711,808	13,162
215-22	CxP Bienes y Servicios de Consumo	9,326,700	5,821,391	62%	3,505,309	1,800,500
215-23	CxP Prestaciones de Seguridad Social	260,000	226,170	87%	33,830	57,086
215-24	CxP Transferencias Corrientes	2,824,500	2,260,259	80%	564,241	92,312
215-26	CxP Otros Gastos Corrientes	50,000	55,637	111%	-5,637	1,750
215-29	CxP Adquisición de Activos No Financieros	260,000	92,181	36%	167,819	28,546
215-31	CxP Iniciativas de Inversión	5,500,000	382,270	7%	5,117,730	29,319
215-33	CxP Transferencias de Capital	255,000	60,216	24%	194,784	60,216
215-34	CxP Servicio de la Deuda	300,000	1,937,629	646%	-1,637,629	1,047,022
<b>TOTAL</b>		<b>24,950,000</b>	<b>13,297,745</b>	<b>53%</b>	<b>11,652,255</b>	<b>3,129,913</b>

A continuación, se presenta un breve análisis de las cuentas presupuestarias más relevantes de gastos para el periodo en curso.

- **(215-21-00-000) Los Gastos en Personal**, registraron al 2º Trimestre una ejecución presupuestaria del **40%**, aquí se incluyen sueldos de Personal de Planta y Contrata, asimismo remuneraciones de cuadrillas contratadas en modalidad de Código del Trabajo y Personal a Honorarios, entre otros gastos relacionados. En cuanto a la disponibilidad presupuestaria para gastos en personal a contrata y honorarios, estas se mantienen dentro del marco legal, según el dictamen N°30.013 del 30/8/94

que señala que las remuneraciones a contrata y honorarios en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 20 y 10 por ciento respectivamente, del gasto de remuneraciones de la planta municipal.

- **(215-22-00-000) Bienes y Servicios de Consumo**, reflejó un cumplimiento de un **62%** respecto al presupuesto vigente. Ésta se revisará en detalle más adelante en este informe, por ser una de las más relevantes dentro del presupuesto.
- **(215-24-00-000) Transferencias Corrientes**, que corresponde a donaciones, subvenciones u otras transferencias sin la contraprestación de bienes o servicios, presentó un cumplimiento del **80%**.
- **(215-26-00-000) Otros Gastos Corrientes**, corresponde a las distintas devoluciones que deben realizarse y a la compensación por daños a terceros y/o la comunidad, registró un cumplimiento del **111%**, superando las obligaciones devengadas al presupuesto vigente.
- **(215-29-00-000) Adquisición de Activos No Financieros**, esta presenta un avance del **35%**, y corresponde a la adquisición de programas y equipos informáticos, mobiliario y maquinarias.
- **(215-31-00-000) Iniciativas de Inversión**, corresponde a los gastos que deban incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, tanto con fondos municipales como fondos en administración. Esta cuenta reflejó un cumplimiento del **7%**, esto se debe principalmente a que están pendientes por ejecutar proyectos y programas sociales P.M.U y

P.M.B, mejoramientos de jardines, de pavimentación, construcción de obras de urbanización entre otros. Es por ello que se debe realizar un seguimiento del comportamiento de esta cuenta.

- **(215-33-00-000) Transferencias de Capital**, corresponden al aporte que realiza el Municipio a los llamados de pavimentación participativa cada año y presenta un grado de avance al 2º Trimestre del presente del **24%**.
- **(215-34-00-000) Deuda Flotante**, presenta un cumplimiento del **646%** y corresponde a aquellos compromisos devengados y no cancelados en años anteriores.

Se destaca que los gastos en Bienes y Servicios de Consumo corresponden al 43% de los gastos totales efectuados a la fecha, y un 37% del presupuesto total vigente. En la Tabla 7 se detallan, las cuentas que la componen, en M\$.

**Tabla 7**  
**Desglose Cuenta de gastos Bienes y Servicios de Consumo**

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-22-01	Alimentos y Bebidas	120,000	17,045	14%	102,955	5,750
215-22-02	Textiles, Vestuarios y Calzado	90,000	20,829	23%	69,171	432
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	180,000	50,881	28%	129,119	660
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	420,000	96,114	23%	323,886	20,783
<b>215-22-05</b>	<b>Servicios Básicos</b>	2,000,000	1,161,641	58%	838,359	60,307
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	210,000	24,776	12%	185,224	6,953
215-22-07	Publicidad y Difusión	310,000	123,810	40%	186,190	33,678
215-22-08	<b>Servicios Generales</b>	3,290,000	2,832,659	<b>86%</b>	457,341	1,206,273
<b>215-22-09</b>	<b>Arriendos</b>	2,383,700	1,351,422	57%	1,032,278	439,784
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	83,000	31,001	37%	51,999	6,000
<b>215-22-12</b>	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	240,000	111,212	46%	128,788	19,879
<b>TOTAL</b>		<b>9,326,700</b>	<b>5,821,390</b>	<b>70%</b>	<b>3,505,310</b>	<b>1,800,499</b>

Como se puede apreciar del cuadro anterior, el comportamiento de la mayor parte de las cuentas se mantiene de acuerdo a las expectativas presupuestarias. Sin embargo, hay que evaluar el comportamiento de algunas cuentas ante una posible sobreestimación de gastos de algunas partidas, ya que de acuerdo a su grado de avance no cumplen con las perspectivas presupuestadas (Alimentos y Bebidas, Vestuario, Mantenimiento y Reparaciones Y Materiales de Uso o Consumo), quienes presentan una ejecución inferior al 25%.

Cabe destacar, que se debe considerar el gran avance en lo que respecta al ítem de servicios generales, por lo que de seguir esta tendencia será necesaria una suplementación del presupuesto vigente, para poder cumplir correctamente con las obligaciones anuales en este ítem. Las Principales cuentas se analizarán específicamente a continuación.

- **(215-22-05) Servicios Básicos**, son los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable, correo, servicios telefónicos y otros, esta cuenta registra al 2º Trimestre un avance del **58%**.
- **(215-22-07) Publicidad y Difusión**, son los gastos incurridos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión entre otros; esta cuenta presenta a la fecha un grado de avance del 40%, lo que significa que transcurrido el Segundo Trimestre, esta partida se mantiene dentro de lo presupuestado.
- **(215-22-08) Servicios Generales**, son los gastos por conceptos de aseo, vigilancia, mantención de plazas y jardines, semáforos, señalizaciones de tránsito, entre otras. Esta cuenta presenta al 2do Trimestre del 2011 un avance del 86%, por lo que hay que mantener un seguimiento, para asignar mas presupuesto si fuera necesario.
- **(215-22-09) Arriendos**, esta cuenta a la fecha presenta un avance del 57% sobre el presupuesto vigente. Las cuentas con mayor influencia son los arriendos de terrenos, de edificios y de vehículos, por lo que son estas las que tienen más incidencia a la hora de variaciones o modificaciones.
- **(215-22-11) Servicios Técnicos y Profesionales**, son los gastos por concepto de estudios e investigaciones realizadas en la organización pero contratados externamente, puede incluir los cursos de capacitación, servicios informáticos, entre otros, al



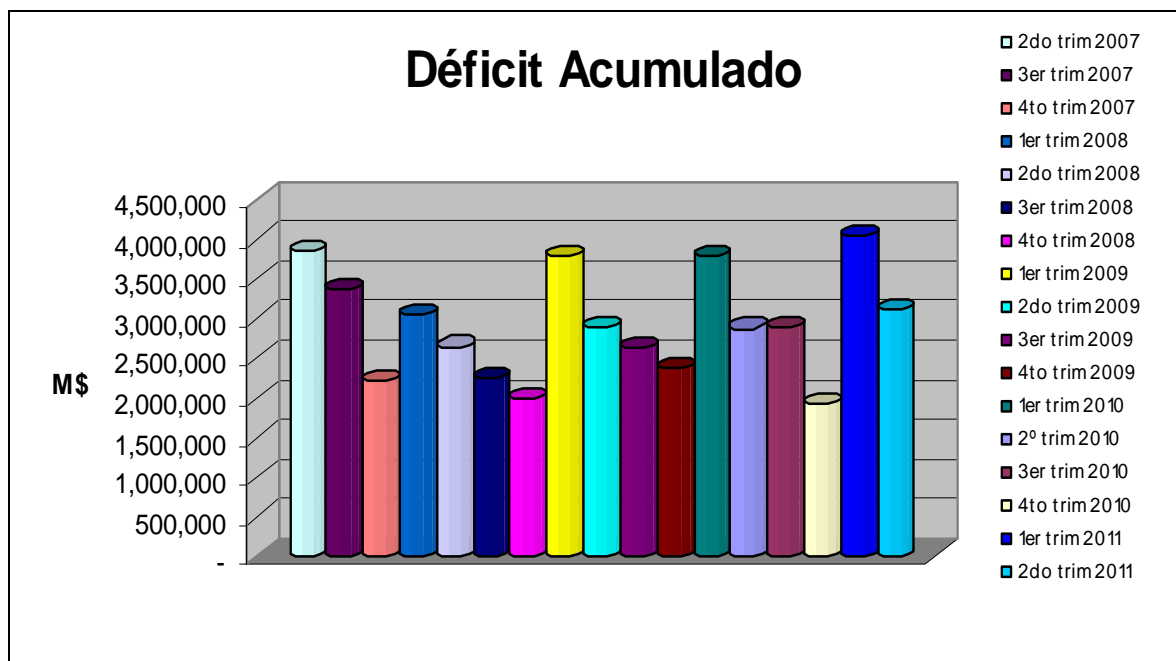
segundo trimestre del 2011 esta cuenta tiene un grado de avance de 37%, con respecto al presupuesto anual.

- **(215-22-12) Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo**, presenta un avance del 46%, esto se justifica por que a la fecha se han cancelado los pagos correspondientes a contribuciones, de Abril y Junio, quedando pendientes las de Octubre y Diciembre. Esta asignación constituye un 47% de la cuenta de Otros gastos en bienes y servicios, siendo la más significativa.

### **3. Déficit o Superávit Presupuestario**

La deuda exigible al 30 de Junio de 2011 de **M\$3.129.912.-**, cifra certificada por la dirección de Administración y Finanzas.

En el siguiente gráfico podemos visualizar el comportamiento histórico del déficit presupuestario desde el 2do Trimestre de 2007 hasta el 30 de Junio de 2011.

**Gráfico 4**

#### 4.- Cuentas Deficitarias

De acuerdo al artículo 29 letra d) en relación con el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Unidad, conjuntamente con la entrega del informe de avance presupuestario, representar al Concejo el déficit que se advierta en el marco del presupuesto anual, introduciendo éste las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del Alcalde. En este caso, si el Alcalde no propusiere las modificaciones o el Concejo las rechazare, deberán responder solidariamente de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo, para cuya obligación se concede acción pública.

En resguardo del patrimonio municipal se estima conveniente reiterar lo manifestado en informes anteriores en cuanto a que es necesario se

generen instrumentos de planificación de mediano y corto plazo, tanto financieros como presupuestarios que permitan dar una solución real tanto al Déficit Presupuestario como a los Pasivos Municipales.

En términos específicos cabe informar que al 30 de Junio de 2011, se han obligado un 82,3% del presupuesto de gastos, se muestran a continuación aquellas cuentas que presentan, al 2do Trimestre, déficit presupuestario.

**Tabla 8**  
**Cuentas Deficitarias al 2º Trimestre 2011**

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Presupuesto Ejecutado</b>	<b>Saldo Presupuestario</b>
215-22-05	<b>Servicios Básicos</b>	M\$ 2,000,000	M\$ 3,643,129	M\$ -1,634,129
215-22-08	<b>Servicios Generales</b>	M\$ 3,290,000	M\$ 5,934,093	M\$ -2,644,093
215-23-03	<b>Prestaciones Sociales del Empleador</b>	0	M\$ 59,491	M\$ -59,491
215-26-01	<b>Devoluciones</b>	M\$ 20,000	M\$ 40,040	M\$- 20,040
215-26-04	<b>Aplicación Fondos de Terceros</b>	0	M\$ 8,732	M\$- 8,732
215-34-07	<b>Deuda Flotante</b>	M\$ 300,000	M\$ 1,937,629	M\$ -1,637,629

Es todo en cuanto podemos informar a UD:

**María José Rosales**  
**Sección Control Financiero y**  
**Presupuestario**

**Luis Barraza Godoy**  
**Encargado Unidad de Control**

La Serena, Agosto de 2011

